



ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0602/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si existe algún conflicto de interés y si este da lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a través del titular, a fin de que tenga a bien llevar a cabo todas las



investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y producto de ello, determinen si existe algún conflicto de interés y si este da lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal conforme al marco jurídico vigente al momento de los hechos, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a través del titular, a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que el ministerio público tenga a bien determinar, en su caso, el ejercicio de la acción penal por la comisión del delito de peculado o lo que resulte, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica, a través del titular de la autoridad investigadora,



a fin de que tenga a bien ordenar se lleven a cabo todas las investigaciones conducentes en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y a la asignación o adjudicación de recursos públicos a las mismas, a fin de que tenga a bien emitir dictamen de probable responsabilidad y, en su caso, para que turne a la Secretaría Técnica de dicha Comisión para que inicie procedimiento seguido en forma de juicio, por la posible comisión de prácticas monopólicas, absolutas o relativas, y concentraciones ilícitas, así como de barreras a la competencia que posiblemente han generado efectos anticompetitivos en el mercado del deporte profesional en el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS